



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1986

Expte. N° 4.388/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Medieval", efectuado por la Facultad de Humanidades según la resolución N° 075/86 del 9 de Abril de 1986, obrante en Fs. 6 y 7; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Carlos Roberto Visentini que participó en el concurso interpuso recurso jerárquico en subsidio contra el dictamen producido por la Comisión Asesora que entendió en el mismo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante las resoluciones Nos. 175/86 y 200/86, rechazó la impugnación y el pedido de reconsideración presentado por el mencionado profesor;

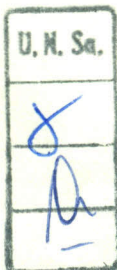
Que Asesoría Jurídica ha emitido los dictámenes Nos. 817 y 825 en los que hace saber que corresponde rechazar la referida impugnación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su dictamen N° 111 del 11 de Noviembre del corriente año,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1986)  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al recurso jerárquico en subsidio interpuesto por / el Prof. Carlos Roberto VISENTINI, contra el dictamen de la comisión asesora que entendió en el concurso sustanciado en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de / razón y demás efectos.



*Del Espino*

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 762 - 86